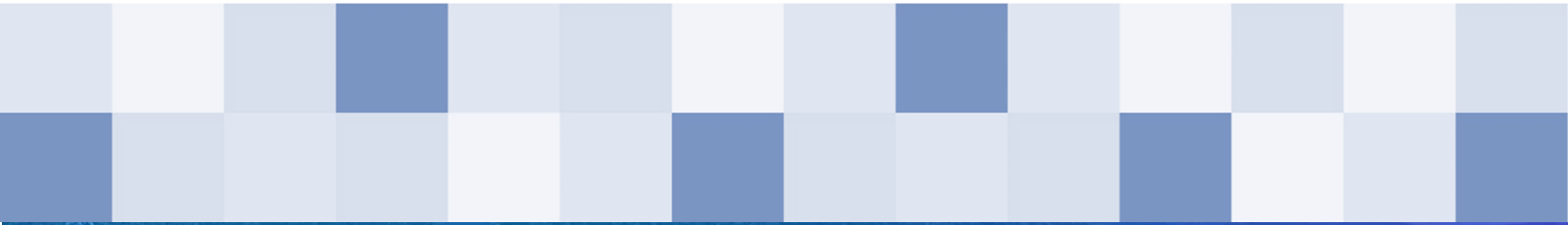




**UNIVERSIDAD
DE LA FRONTERA**
Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional

PESTEL

Análisis de Contexto: Factores Políticos,
Económicos, Sociales, Tecnológicos y Legales



40 años
1981 / 2021

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
EXCELENCIA QUE DEJA HUELLA

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

Mg. Paula Floody

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

11/08/2022



Contenido

1

1.- Introducción.....	2
2.- Factores Políticos.....	2
Nueva Constitución.....	2
Condonación del Crédito con Aval de Estado (CAE) y Nuevo Sistema de Financiamiento de la Educación Superior.....	3
3.- Factores Económicos.....	4
Proyección de crecimiento económico.....	4
Inflación.....	5
Reducción del gasto público.....	5
4.- Factores Legales y Normativos.....	6
Aseguramiento de Calidad.....	6
Admisión.....	7
Estatutos.....	8
Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	8
5.- Factores Sociales.....	9
Pandemia COVID-19.....	9
Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por Viruela del Mono.....	9
Conflicto Macrozona Sur.....	10
Salud Mental.....	11
Descontento social.....	11
6.- Factores Tecnológicos.....	12
Modalidad de estudio online e híbrida.....	12
Trabajo remoto e híbrido.....	13
7.- Conclusiones.....	14
8.- Referencias.....	14

1.- Introducción

2

El presente informe tiene por propósito actualizar y complementar el análisis de contexto de la Universidad de La Frontera en el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo 2030 con información reciente referente de factores del campo político, económico, social, tecnológico y legal (PESTEL, por las iniciales de cada uno de estos ámbitos), que pueda presentar alguna incidencia en el desarrollo de la institución, permitiendo anticipar y apoyar la toma de decisiones.

Complementarios a este informe son los documentos “Megatendencias en Educación Superior 2030” y “Tendencias Nacionales en Educación Superior” elaborados por la Dirección de Análisis y Desarrollo Institucional el 2019.

Entre las cuestiones claves de este periodo se encuentran el proceso constituyente y la propuesta de nueva constitución, los efectos de la pandemia COVID-19, el delicado escenario económico actual, el aumento del conflicto en la macrozona sur, el deterioro de la salud mental en adultos y principalmente en estudiantes y el auge de las formas líquidas de educación y trabajo. Junto a los cambios que se han ido materializando en relación a la implementación de las leyes 21.091 Sobre Educación Superior y 21.094 Sobre Universidades Estatales.

2.- Factores Políticos

Sin duda este periodo está marcado por el escenario político actual y las transformaciones asociadas tanto al proceso constituyente como al programa de gobierno.

Nueva Constitución

El 4 de septiembre el país debe aprobar o rechazar la Propuesta de Constitución Política de la República de Chile, en ella nueve artículos que van desde el 35 al 43 establecen las normas directamente relacionadas con educación.

Algunos elementos claves son el artículo 36 inciso 1. *“El Sistema Nacional de Educación está integrado por los establecimientos y las instituciones de educación parvularia, básica, media y superior, creadas o reconocidas por el Estado. Se articula bajo el principio de colaboración y tiene como centro la experiencia de aprendizaje de las y los estudiantes”* (2022).

Como también el artículo 37 el cual comprende el Sistema de Educación Superior en seis incisos comenzando por su definición en el inciso 1. *“El Sistema de Educación Superior estará conformado por las*

3

universidades, los institutos profesionales, los centros de formación técnica, las academias creadas o reconocidas por el Estado y las escuelas de formación de las policías y las Fuerzas Armadas. Estas instituciones considerarán las necesidades comunales, regionales y nacionales. Tienen prohibida toda forma de lucro” (2022). En este artículo **se declara la libertad de cátedra, las funciones de la educación superior: docencia, investigación y colaboración con la sociedad;** como también la **presencia regional de las instituciones estatales de educación superior**, universidad e institución de formación técnica de nivel superior de acuerdo con las necesidades locales.

De igual forma el artículo 37 consagra la gratuidad en el inciso 6 declarando *“Los estudios de educación superior conducentes a títulos y grados académicos iniciales serán gratuitos en las instituciones públicas y en aquellas privadas que determine la ley”* (2022). Sobre su financiamiento en el artículo 36 inciso 8 determina: *“El Estado debe financiar este Sistema de forma permanente, directa, pertinente y suficiente a través de aportes basales, a fin de cumplir plena y equitativamente con los fines y principios de la educación”* (2022).

Finalmente, como norma transitoria establece que el Presidente de la República deberá presentar un proyecto de ley que tengan por objeto la creación, adecuación e implementación del Sistema de Educación Pública en un plazo de veinticuatro meses. Como también que esta ley deberá regular el financiamiento progresivo de la gratuidad de la educación superior.

Condonación del Crédito con Aval de Estado (CAE) y Nuevo Sistema de Financiamiento de la Educación Superior.

En su primera cuenta pública al Congreso Nacional el 1 de junio del 2022, el Presidente Gabriel Boric anunció un proyecto de condonación de la deuda educativa, que se enviará el 2023 al Congreso, una vez aprobada la Reforma Tributaria. Del mismo modo señaló el mandatario en su discurso *“Por eso presentaremos el próximo año 2023, una vez aprobada la Reforma Tributaria, un Plan de Condonación de la Deuda Educativa de manera gradual y justa. Y en este mismo proyecto de ley crearemos un nuevo sistema de financiamiento para la educación superior, para terminar con el CAE, el Fondo Solidario y los Créditos Corfo. No más deudas por estudiar.”* (Cuenta Pública, 2022, p16).

Del mismo modo se reconoce por parte del mandatario la necesidad de establecer un sistema con incentivos ya que se corre el riesgo de que los deudores del CAE lo dejen de pagar en espera de la ejecución de la política. Actualmente no se ha definido una fecha o plazo para la ejecución de la misma, como tampoco mayores detalles del nuevo sistema de financiamiento.

3.- Factores Económicos

4

En los factores económicos destacan la disminución de la proyección del crecimiento económico, la inflación y la reducción del gasto público.

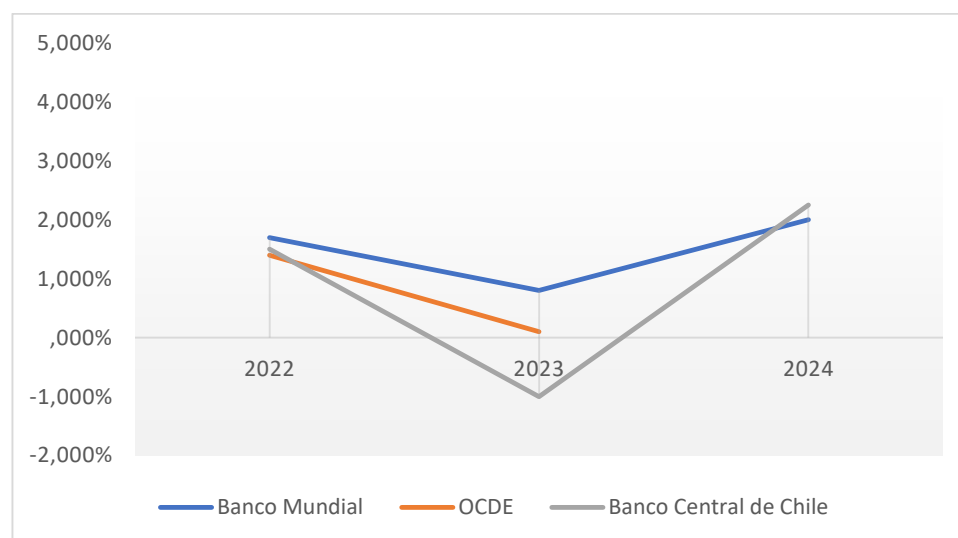
Proyección de crecimiento económico

Actualmente Chile atraviesa un delicado panorama económico, al respecto el Banco Mundial redujo las proyecciones de crecimiento para el país; en su informe Perspectivas económicas de junio (2022), planteó que la economía chilena tendrá un crecimiento de 1,7% para el 2022, proyectando un 0,8% para el 2023 y un 2% para el 2024.

La OCDE prevé un crecimiento de 1,4% para el 2022 y 0,1% para el 2023. El endurecimiento de las condiciones financieras y la incertidumbre en torno a la nueva constitución frenarán la inversión de las empresas, mientras que la retirada de medidas fiscales extraordinarias limitará el consumo de los hogares. (OCDE, 2022).

Por parte del Banco Central de Chile (2022) se proyecta un crecimiento económico de entre 1,5% y 2,25% para el 2022, entre -1,0% y 0,0% para el 2023 y 2,25% y 3,25% para el 2024.

Gráfico 1: Proyección crecimiento económico Chile



Fuente: Elaboración propia, 2022

Inflación

La inflación alcanza un 12,5% anual según el IPoM de junio (Banco Central de Chile, 2022) llegando a valores que no se observaban hace décadas y sus efectos negativos se reflejan en la preocupación pública por este fenómeno. Se suma que las expectativas de inflación a dos años plazo de economistas y operadores financieros persisten por sobre 3%, y que las expectativas de las empresas a horizontes más largos también han aumentado (Banco Central de Chile, 2022).

Al respecto se indica que *“El fenómeno inflacionario actual es un fenómeno global y multicausal, pero su intensidad está directamente relacionada con una serie de factores internos que, en su conjunto, explican la mayor parte del aumento de la inflación local durante el último año y medio. A ello se suma un inusitado conjunto de shocks externos de alta intensidad y persistencia.”* (Banco Central de Chile, 2022).

Entre los elementos externos destacan la guerra Rusia - Ucrania, los bloqueos en China, las interrupciones en la cadena de suministro, lo que está afectando entre otros elementos el precio del cobre, de los alimentos y de la energía (Banco Central de Chile, 2022; Banco Mundial, 2022; OCDE, 2022). La inflación media mundial del IPC fue de 7,8% en abril del 2022 registrando su nivel más alto desde 2008 y advierten el riesgo de estanflación global (Banco Mundial, 2022).

Por su parte, en los elementos internos se encuentran las presiones inflacionarias derivadas de la fuerte demanda de consumo asociada a los retiros extraordinarios de los fondos de pensiones y las transferencias monetarias a los hogares relacionadas con la pandemia. Como también a la depreciación de la moneda en torno a la incertidumbre política interna (OCDE, 2022).

Reducción del gasto público

El gasto público para el 2022 en Chile se redujo en un 22,5% respecto al gasto del 2021 con el objetivo de transitar hacia una normalización del gasto, el cual sufrió un incremento durante el 2020 y 2021 con el propósito de gestionar medidas de contención para la pandemia COVID-19.

En la misma senda, el Ministro de Hacienda comprometió una reducción del déficit estructural en el marco de la presentación del Informe de Finanzas Públicas (IFP) en mayo de 2022, para lo cual se propone como estrategia la revisión de programas estatales de distintas carteras. La Directora de Presupuesto Javiera Martínez declaró que hacienda está revisando 330 programas estatales que presentan un gasto promedio menor a \$2.000 millones al año y 540 programas con un gasto inferior a los \$10.000 millones, para este año se encuentra en evaluación de 17 programas (Valdenegro, 2022).

Por su parte el Banco Mundial (2022) indica que los Gobiernos tendrán la necesidad de compatibilizar la sostenibilidad fiscal con las necesidades de los grupos más vulnerables en este periodo.

4.- Factores Legales y Normativos

En los factores legales y normativos se encuentran los avances de las leyes N° 21.091 Sobre Educación Superior y N° 21.094 sobre Universidades Estatales, y con ellas la puesta en marcha del nuevo sistema de aseguramiento de calidad, con los nuevos criterios y estándares de calidad para acreditación, el nuevo sistema de admisión, el proceso de modificación de estatutos y los desafíos que estos procesos traen.

También, la ley N° 21.105 Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, con su Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, supone retos a considerar para el devenir de la institución.

Aseguramiento de Calidad

La ley 21.091 sobre Educación Superior de 2018, establece un nuevo Sistema Nacional de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, en el cual la acreditación institucional pasa a ser obligatoria para todas las casas de estudios de educación superior autónomas (Ley N° 21.091, 2018).

Este sistema está formado por la Subsecretaría de Educación Superior (MINEDUC), Consejo Nacional de Educación (CNED), Comisión Nacional de Acreditación (CNA), Superintendencia de Educación Superior e Instituciones de Educación Superior (IES). Siendo coordinado por un Comité integrado por el Subsecretario de Educación Superior, quien lo preside, el Presidente del Consejo Nacional de Educación (CNED), el Presidente de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) y el Superintendente de Educación Superior. Entre sus funciones destaca establecer un plan de coordinación para el mejoramiento de calidad de la Educación Superior y promover la coherencia entre los criterios y estándares definidos para los procesos de acreditación (Ley N° 21.091, 2018).

La Comisión Nacional de Acreditación al respecto se establece la nueva composición de los integrantes de la comisión, la que incluye académicos, profesionales y estudiantes, como también se modifican las dimensiones de la acreditación institucional, siendo obligatorias: a) Docencia y resultados del proceso de formación b) Gestión estratégica y recursos institucionales, c) Aseguramiento interno de la calidad y d) Vinculación con el Medio. Como optativa se encuentra la dimensión e) Investigación, creación e innovación.

De igual forma se instauran tres niveles de desarrollo para la acreditación: básica con 3 años, avanzada con 4 a 5 años y de excelencia con 6 y 7 años (Ley N° 21.091, 2018).

En septiembre del 2021 se aprobaron los **Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario**, de la Comisión Nacional de Acreditación. Este conjunto de documentos **entrará en vigencia a partir del 01 de octubre de 2023**, lo que implica que serán aplicables a los procesos de acreditación cuyos informes de autoevaluación sean presentados a la Comisión Nacional de Acreditación a partir de la fecha señalada (CNA, 2021).

Admisión

La Ley 21.091 sobre Educación Superior indica la redefinición del modelo que regla el ingreso a la educación superior (2018). Al respecto, durante el 2021 y 2022 se aplicó la Prueba de Transición (PDT); a partir del proceso de admisión 2023 entrará en funcionamiento la **Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)** que reemplazará definitivamente a la PSU. Con la prueba PAES se busca que el sistema sea más equitativo y con mayores oportunidades para acceder a la educación universitaria; en ella se medirá tanto conocimiento como habilidades, considerando el “saber” como el “saber hacer” y con ello la capacidad de integrar y utilizar estos conocimientos en diversos contextos (DEMRE, 2022).

El nuevo proceso incluye cinco pruebas:

- PAES obligatoria de Competencia Lectora: 65 preguntas, 2 horas y 30 minutos.
- PAES obligatoria de Competencia Matemática (M1): 65 preguntas, 2 horas y 20 minutos.
- PAES electiva de Ciencias: 80 preguntas, 2 horas y 40 minutos.
- PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales: 65 preguntas, 2 horas.
- PAES electiva de Competencia Matemática (M2): 55 preguntas, 2 horas.

Las pruebas de lenguaje y matemáticas serán obligatorias para todas las carreras y en el caso de aquellas carreras que requieran un nivel más intensivo de matemática se incluye una prueba electiva.

Esta prueba se podrá rendir dos veces al año y se reemplaza la escala de resultados por una nueva métrica que va desde los 100 a los 1000 puntos, con el objetivo de obtener mayor precisión en los resultados de los estudiantes. Todos los puntajes de Ranking y NEM deben ser adaptados a esta nueva escala (DEMRE, 2022).

Estatutos



El 2018 se publicó la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, esta es la primera norma que aborda de manera particular las universidades estatales en 30 años, reconociendo el valor y las especificidades de estas instituciones y las responsabilidades del Estado para con ellas. Con su entrada en vigencia se incluyen obligaciones para las instituciones, entre las que se encuentra la modificación de sus estatutos.

El 5 de mayo del 2022 la Universidad de La Frontera presentó su propuesta de Estatutos al Ministerio de Educación. La Subsecretaría de Educación Superior envió el 28 de julio de 2022 observaciones de forma y fondo para ser subsanadas y continuar el proceso de análisis jurídico de la propuesta de Estatuto Orgánico y proceder con las siguientes etapas para su entrada en vigencia formal.

Al respecto, una vez aprobada la propuesta la institución tiene como tarea la implementación de los nuevos estatutos.

Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

El artículo 2 de la Ley N° 21.105 Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación define el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, el cual se encuentra compuesto por los organismos públicos, instituciones públicas de investigación y desarrollo e instituciones de educación superior estatales; y por las personas e instituciones privadas que realizan, fomentan o apoyan actividades relevantes relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.

Esto es particularmente relevante, ya que el 2020 se presentó la Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en la cual se establecen desafíos que involucran el quehacer de las universidades como parte de dicho sistema, entre estos desataca la **vinculación educación superior y sector productivo**, elemento en que destaca la débil relación entre los ambos sectores, muy por debajo del promedio de la OCDE.

Entre otros elementos específicos que atañen a las universidades destaca también la necesidad de **construir capacidades institucionales de I+D, fortalecer la investigación y desarrollo (I+D), promover el flujo, circulación y contribución de la I+D, desarrollo de talentos, formación de talentos en CTCi e inserción temprana de talento en el ecosistema CTCi.**

En enero 2021 se aprobó el Plan de Acción Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

5.- Factores Sociales

6

Sin duda los últimos tres años han traído fuertes cambios sociales a nivel mundial y nacional, al respecto revisamos brevemente el estado de algunos de los factores sociales del periodo y su estado actual.

Pandemia COVID-19

La pandemia global de coronavirus es una pandemia aún en curso derivada de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2 cuyos primeros casos fueron identificados en diciembre de 2019 en China. A más de dos años desde su inicio en marzo del 2020 en Chile, actualmente el país se encuentra en estado de Alerta Sanitaria hasta el 30 de septiembre del 2022, con una campaña de vacunación de cuarta dosis en curso para los mayores de 12 años, tercera dosis para mayores de 3 años y con el anuncio, tras la solicitud de expertos, de la quinta dosis de la vacuna. La positividad diaria es de alrededor del 15% nacional en lo que va del mes de agosto (Gobierno de Chile, 2022). Al respecto, la OMS considera que el mayor problema se encuentra en las variantes del virus, principalmente a la mayor contagiosidad de las nuevas subvariantes de ómicron, especialmente BA.2, BA.4 y BA.5 (2022).

Aún no hay información oficial sobre si la alerta sanitaria se termina el 30 de septiembre o si se renovará durante otro periodo. Al respecto, la alerta sanitaria permite mantener medidas de cuidado y restricción como el uso de mascarilla, el pase de movilidad, y la restricción del número de personas en sitios cerrados o abiertos, como también permite una mayor disposición presupuestaria en el ámbito de salud para la adquisición directa de insumos médicos, así como la contratación de personal médico y coordinación con otras entidades del Estado (Gobierno de Chile, 2022).

Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por Viruela del Mono

En julio la Organización Mundial de la Salud (2022b) declaró la Viruela del mono como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional; hasta julio se han detectado más de 16.000 casos en 75 países. Al respecto, el 2 de agosto de 2022 el Ministerio de Salud, través del Decreto N°64 de SUBSAL, declaró Alerta Sanitaria por la viruela del mono en el marco del reforzamiento de la vigilancia y control de la enfermedad. La medida entrega facultades extraordinarias al sector salud para prevenir la diseminación de la enfermedad, de la que se registran hasta la fecha más de 90 casos en Chile (SUBREI, 2022).

“Cabe señalar que la disponibilidad de vacunas es sumamente restringida a nivel mundial. La OMS ha entregado a los países lineamientos preliminares sobre tres vacunas posibles de uso contra la enfermedad: Jynneos/Invanex de origen danés, la estadounidense ACAM2000 y LC16 de origen japonés. En esta línea, Chile

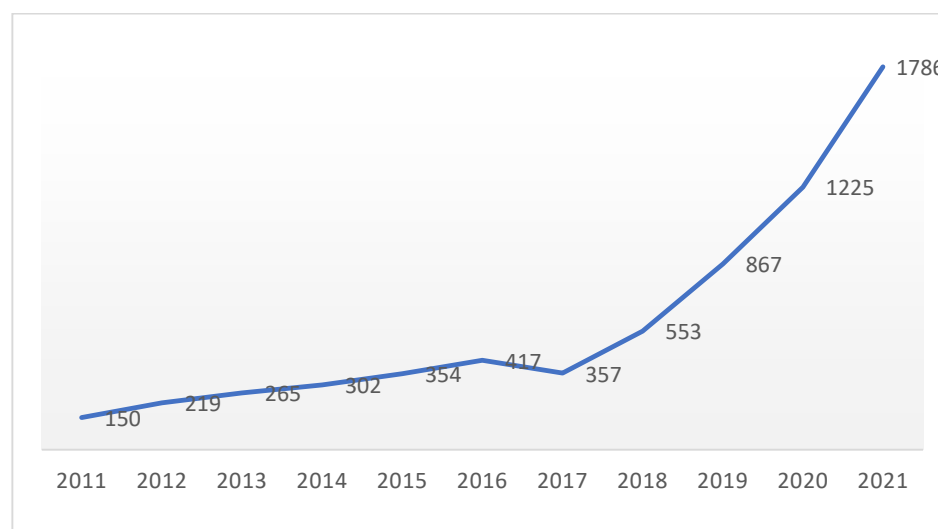
está explorando todas las alternativas, desde un mecanismo multilateral a una negociación bilateral.” (SUBREI, 2022).

Conflicto Macrozona Sur

Actualmente la región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío de la región del Biobío se encuentran en estado de excepción constitucional de emergencia (EECE) producto de los hechos de violencia en la zona.

Al respecto, la Subsecretaría del Interior (2022) en febrero analizó la expansión de los hechos de violencia en el sur desde 2011 al 2021, constatándose un alza en los eventos violentos que registraban 150 anuales al 2011 y 1.786 el 2021. Un total de 13 comunas concentran la mayor cantidad de eventos violentos, con al menos uno al mes; se trata de Ercilla, Collipulli, Victoria, Lautaro, Traiguén, Temuco, Padre Las Casas, Freire, Angol y Lumaco, en La Araucanía y Cañete, Tirua y Contulmo en el Biobío, no obstante, la totalidad de las comunas de la región de La Araucanía registran al menos un evento de carácter violento cada tres meses en promedio. *“Se consideran como eventos violentos los incendios o ataques incendiarios, los disparos o la presencia de armas de fuego, los ataques o enfrentamientos a Carabineros, los cortes de ruta, los ataques y amenazas a civiles, los desórdenes de carácter violento, las ocupaciones e ingresos violentos, los daños y los robos”* (Subsecretaría del Interior, 2022).

Gráfico 2: Eventos violentos registrados anualmente en Macrozona Sur



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Subsecretaría del Interior (2022)

Salud Mental

11

En julio del 2022 el Ministerio de Salud anunció la Estrategia Nacional de Salud Mental y Derechos Humanos (Gobierno de Chile, 2022b), esto en un escenario donde los problemas de salud mental se han acrecentado, aumentando las personas que consultan a un profesional de 16,7% en agosto 2021 a un 34,1% en mayo 2022. Según el “Termómetro de la Salud Mental en Chile ACHS-UC” (2022), en primer lugar en los temas que más estresan a las personas se encuentran el temor a ser víctima de la delincuencia 70%, los cambios socio-políticos del país 59,5%, la preocupación por la situación económica 54,4%, mientras que el miedo a contagiarse disminuyó a un 25%.

La situación de salud mental ha afectado también a los estudiantes, la Iniciativa Mundial de Salud Mental para Estudiantes Universitarios de la OMS llevada a cabo por la Universidad de Chile desde el 2020 ha arrojado que con la pandemia las tasas de depresión y ansiedad se habían mantenido altas y la ideación suicida de estudiantes había aumentado. Se esperaba que con el retorno a la presencialidad bajaran, pero al contrario, éstas han aumentado, diagnóstico que comparte con la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde la Dirección de Salud y Bienestar Estudiantil ha notado un aumento de las consultas de atención psicológica. *“Síntomatología ansiosa, depresiva y problemas asociados al ciclo sueño-vigilia era lo que más se repetía entre los alumnos que consultaban. El tema es que este año notaron algo nuevo: que un 25% de los estudiantes que consultaban, lo hacían por problemas asociados a la pandemia y al retorno a la presencialidad”* (Radovic, 2022).

La presencialidad vino a agudizar el problema, esto es particularmente delicado en los estudiantes que viven fuera de casa. Según la Encuesta de Salud Mental que contempla tres universidades del país, uno de cada cuatro estudiantes presenta algún problema de salud mental luego de haber regresado a sus facultades (Radovic, 2022).

Descontento social

Una de las consecuencias más relevantes de la inflación es el descontento social, esto, porque la inflación reduce el bienestar general de la población, en un escenario donde los salarios reales han caído durante siete meses consecutivos, sumado al aumento de la delincuencia y la sensación de inseguridad que llega a escalas récord donde el 86,9% se siente inseguro (Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana publicada en agosto, INE, 2022). Junto a la incertidumbre y división política que atraviesa la sociedad chilena, que se presentaba anteriormente en segundo lugar como uno de los factores estresores de los chilenos (ACH-UC, 2022). Todo lo anterior pudiera generar una sensación de malestar general que desencadene, entre otras

situaciones, en movilizaciones y manifestaciones sociales, aumentando la fragmentación del tejido social, advierten los expertos (Barria, 2022; Tapia, 2022).

6.- Factores Tecnológicos

El futuro de la educación y del trabajo es líquido, será cada vez más flexible, más híbrido, más mixto (Iniguez, 2022).

Tal como indica Bauman (2003) la educación líquida se adapta a los cambios, considerando la inmensa cantidad de posibilidades, rompiendo con la solidez establecida, preparándonos para vivir en un mundo cambiante lleno de información. Del mismo modo el trabajo líquido se adapta a un mercado laboral cambiante, rompiendo los patrones de la era industrial, las jerarquías, los horarios fijos, la estabilidad laboral o la relación exclusiva entre empleado y empleador.

La pandemia ha acelerado los cambios en educación que de otro modo se hubieran realizado orgánicamente, mostrando que las modalidades híbridas o virtuales han llegado para quedarse (Iniguez, 2022; Qualitas, 2022; UCO, 2022).

Modalidad de estudio online e híbrida

El aprendizaje de aula se complementará con múltiples recursos educativos sincrónicos y asincrónicos, para facilitar una mayor flexibilidad y adaptación a la personalidad y circunstancias del alumno. En este entorno educativo transformado, la educación tendrá un rol central en la formación de ciudadanos globales, con las oportunidades y desafíos que eso implica (Iniguez, 2022).

Al respecto, uno de los mayores retos de las instituciones de educación superior es **continuar, mejorar y actualizar su oferta de formación online e híbrida, tanto de pregrado como de postgrado**. En el pregrado esto viene de la mano de un cambio generacional con estudiantes que son nativos digitales, los *centennials*, este grupo además tiene más información en cuanto a la oferta global online, por lo que las universidades van a entrar a competir con el mercado global en muchos de sus programas de formación, ya sea en modalidades completamente remotas o híbridas. Esto coloca más presión sobre el sistema, ya que hay universidades que han apostado por las vías remotas como una forma de aumentar su matrícula frente a la falta de estudiantes nacionales, apostando por el estudiantado extranjero como una vía para mejorar sus ingresos (Qualitas, 2022).

Lo mismo ocurre en el postgrado, donde compatibilizar los tiempos laborales con los de estudio es más accesible con modalidades remotas e híbridas de estudio que con presenciales. En ambos casos, pre y

postgrado, el estudiante entre otros beneficios ahorra en traslado, que puede ser incluso de ciudad, en este último caso en alojamiento, tiempo y se encuentra con un programa de clase mundial (Qualitas, 2022).

Trabajo remoto e híbrido

Otra de las grandes consecuencias y que se conjuga con lo anterior es el aumento de la preferencia por el trabajo remoto por parte de los trabajadores. *“Más de la mitad (54%) de los empleados encuestados de todo el mundo considerarían dejar su trabajo después de la pandemia de COVID-19 si no tuvieran alguna forma de flexibilidad en dónde y cuándo trabajan, según la EY 2021 Work Reimagined Employee Survey”* (EY, 2021), en lo que se ha denominado la “Gran Renuncia”. Esto ha llevado a empresas en todo el mundo a cambiar sus formatos de trabajo a modalidades principalmente mixtas. En Chile, el último estudio de People at Work de la empresa ADP, que se publicó en abril de 2022 halló que en Chile un 25% de las personas prefiere trabajar de manera presencial, un 18,9% prefiere trabajar en modalidad 100% *home office* y un 51,9% el trabajo híbrido como la mejor opción (PWC, 2022). Por su parte, el estudio Radiografía del trabajador en Chile 2022 Randstad, mostró que un 41% renunció a su empleo por no darle suficiente flexibilidad. Al mismo tiempo, el 41% de los trabajadores no aceptaría un trabajo que no le ofreciera la opción de teletrabajo y 70% no aceptaría un trabajo que no le diera la flexibilidad de elegir su horario.

Esto ha llevado a que la Ministra del Trabajo declare como los dos grandes ejes de este periodo el proyecto de 40 horas para reducir la jornada laboral y la revisión de la Ley N°21.220 sobre Trabajo a Distancia y Teletrabajo. En sus palabras *“el trabajo híbrido puede contribuir a una mejor calidad de vida”* (Cifuentes, 2022). Este es un fenómeno que se repite a escala global, donde los distintos países están revisando la legislación al respecto. Uno de los países con más camino avanzado es Holanda, donde actualmente se está legislando el teletrabajo como un derecho laboral de los trabajadores, lo que implicaría que es el empleador quien debe presentar una solicitud para que el trabajo sea totalmente presencial, que debe ser revisada y aprobada por los organismos a cargo (Papachristou, 2022).

Esto es clave en **un escenario donde hay cada vez competencia por la captación y retención de capital humano avanzado**, como es el mercado laboral chileno, Randstad (2022).

7.- Conclusiones

Sin duda el escenario actual trae consigo grandes desafíos, con un cambio acelerado de la mayoría de los aspectos de la vida en los últimos tres años, con los efectos de la pandemia y las consecuencias políticas, económicas, sociales, tecnológicas y psicológicas que eso conlleva.

Sumado a un **escenario político nacional de grandes transformaciones, con la incertidumbre que eso trae para los chilenos y los nuevos desafíos que puede significar para el sistema de educación superior.**

Las universidades estatales chilenas en los próximos años se verán tensionadas por las presiones principalmente externas, pero también internas, tanto por adaptarse a las nuevas exigencias del medio para asegurar su sostenibilidad y desarrollo, como por responder a su desafío de contribuir a la sociedad y a sus regiones desde un rol activo garante y promotor del bienestar social.

8.- Referencias

ACH-UC (2022) Termómetro de la Salud Mental en Chile ACHS-UC.

Banco Central de Chile (2022) *EVOLUCIÓN DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO DESDE EL IPoM DE JUNIO.*

Presentación de Rosanna Costa, Presidenta ante el Congreso en julio 2022. Valparaíso.

Banco Mundial (2022) *Perspectivas Económicas Mundiales.* Disponible en:

<https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Barria, C. (2022) *“El efecto político más importante de una inflación alta es que aumenta el descontento social, no solo de los pobres, también de las clases medias”.* Disponible en:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61004456>

Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida.* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Cifuentes, M. (2022) *Ministra del Trabajo: “El trabajo híbrido puede contribuir a una mejor calidad de vida”.*

Disponible en: <https://www.latercera.com/piensa-digital/noticia/ministra-del-trabajo-el-trabajo-hibrido-puede-contribuir-a-una-mejor-calidad-de-vida/NIU32RWEVATZHOSSW2MSQV3WM/#:~:text=El%20trabajo%20h%C3%ADbrido%20es%20una,de%20los%20trabajadores%20y%20trabajadoras%E2%80%9D>.

CNA (2021) Criterios y Estándares de Calidad para la Acreditación Institucional del Subsistema Universitario.

DEMRE, (2022) *10 cosas que debes saber sobre la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)*. Disponible en: <https://demre.cl/noticias/2022-08-04-10-cosas-debes-saber-sobre-paes>

Discurso Cuenta Pública (2022).

EY (2021) Work Reimagined Employee Survey.

Gobierno de Chile (2022) *Cifras Oficiales COVID-19*. Disponible en: https://www.gob.cl/pasoapaso/cifrasoficiales/?gclid=CjwKCAjw0dKXBhBPEiwA2bmObausymT6zT50O7STKrFFbzDCwft6iJAEEh5W55VMvD0Bf6kkNcE3txoC5SkQAvD_BwE

Gobierno de Chile (2022b) *Dan inicio al trabajo de la nueva Estrategia Nacional de Salud Mental y Derechos Humanos*. Disponible en: <https://www.gob.cl/noticias/inicia-su-trabajo-la-estrategia-nacional-de-salud-mental-y-derechos-humanos/#:~:text=Esta%20iniciativa%20busca%20avanzar%20en,y%20la%20vida%20en%20comunidad>

INE (2022) Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

Iniguez, S. (2022) *Tendencias y retos de la educación superior en 2022*. Disponible en: <https://www.linkedin.com/pulse/tendencias-y-retos-de-la-educaci%C3%B3n-superior-en-2022-santiago-iniguez>

Ley N° 21.091, sobre educación superior (2018).

Ley N° 21.094, sobre universidades estatales (2018).

Ley N° 21.105 Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2018).

OCDE (2022) *Perspectivas económicas (junio 2022)*. Disponible en: [https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-chile/#:~:text=Perspectivas%20econ%C3%B3micas%20\(junio%202022\),el%20consumo%20de%20los%20hogares](https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-chile/#:~:text=Perspectivas%20econ%C3%B3micas%20(junio%202022),el%20consumo%20de%20los%20hogares)

OMS (2022) *Duodécima reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) sobre la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/12-07-2022-statement-on-the-twelfth-meeting-of-the->

[international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-coronavirus-disease-\(covid-19\)-pandemic](#)

OMS (2022b) *Segunda reunión del Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (RSI) sobre el brote de viruela símica en varios países.* Disponible en:

[https://www.who.int/es/news/item/23-07-2022-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-\(ihr\)-emergency-committee-regarding-the-multi-country-outbreak-of-monkeypox](https://www.who.int/es/news/item/23-07-2022-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-(ihr)-emergency-committee-regarding-the-multi-country-outbreak-of-monkeypox)

Papachristou, L. (2022) *Netherlands Poised to Make Work-From-Home a Legal Right.* Disponible en:

<https://www.wsj.com/articles/netherlands-poised-to-make-work-from-home-a-legal-right-11657206737>

Política Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (2020) Disponible en:

<https://www.minciencia.gob.cl/politicactci/>

Propuesta Nueva Constitución de la República de Chile (2022).

PWC (2022) *¿Teletrabajo o vuelta a la oficina?* Disponible en:

<https://www.pwc.com/cl/es/prensa/prensa/2022/Teletrabajo-o-vuelta-a-la-oficina.html>

Qualitas (2022) *Tendencias en Educación Superior 2022.* Disponible en:

<https://dqcertificaciones.eu/tendencias-en-educacion-superior-2022/>

Radovic, P. (2022). *Los estudiantes que la pandemia quebró.* Disponible en: <https://www.latercera.com/latercera-domingo/noticia/los-estudiantes-que-la-pandemia-quebro/AXNABWHCN5FJXF64SKLOGZIT4M/>

Randstad (2022) *Estudio Radiografía del Trabajador en Chile 2022 | Randstad.* Disponible en:

<https://www.randstad.cl/mercado-laboral/liderazgo/estudio-radiografia-del-trabajador-en-chile-2022-randstad/>

SUBREI (2022) *SUBREI explora alternativas de vacunas contra la viruela del mono para enfrentar la alerta sanitaria.* Disponible en: <https://www.subrei.gob.cl/sala-de-prensa/noticias/detalle-noticias/2022/08/02/subrei-explora-alternativas-de-vacunas-contra-la-viruela-del-mono-para-enfrentar-la-alerta-sanitaria#:~:text=2%20de%20agosto%2C%202022.,la%20diseminaci%C3%B3n%20de%20la%20enfermedad.>

Subsecretaría del Interior (2022) Minuta situación Araucanía.

17

Tapia, A. (2022) *Inflación: El peligro de un nuevo descontento social*. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/inflacion-el-peligro-de-un-nuevo-descontento-social/ZZR2LDECTBBQBCH2IKZL3X53Q4/>

UCO (2022) *Desafíos de la educación en 2022*. Universidad de Córdoba. Disponible en: <https://online.uco.es/blog/desafios-de-la-educacion-en-2022/>

Valdenegro, S (2022). *Hacienda asume dos años de freno económico: baja PIB para el año y se abre a escenario de nulo crecimiento en 2023*. Disponible en: <https://www.df.cl/economia-y-politica/macro/hacienda-asume-dos-anos-de-freno-economico-baja-pib-para-el-ano-y-se>